Valledupar, 18 de marzo de 2025

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: *"FORTALECIMIENTO A LA DISCIPLINA DEPORTIVA DEL CICLISMO, A TRAVÉS DEL APOYO AL EVENTO "NO HAY QUINTO MALO", EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"*.

Procede esta Dirección General a realizar la verificación de la propuesta y los documentos adjuntos a la misma, así:

1. DATOS DEL COOPERANTE:

Asociado	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LAS COMUNIDADES
Representante legal	AUGUSTO RAUL ROMERO MIRANDA
Identificación	C.C. N° 1.065.629.311 de Valledupar
Dirección	Cra 11 # 18-43
Teléfonos	5-838551

2. REQUISITOS HABILITANTES:

Criterio	Requisito	Cumple
Capacidad	El Asociado deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que se encuentra en capacidad de cumplir el objeto contractual y que tiene disponibilidad para el inicio inmediato de la ejecución del contrato	Si
Idoneidad	Tener relación de sus actividades con el objeto contractual.	Si
Experiencia	La ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, debe tener una experiencia mínima de participación por lo menos en un evento de la misma naturaleza realizados con anterioridad al presente convenio.	Si

3. DOCUMENTOS HABILITANTES:

El proponente adjuntó a su oferta de servicios la hoja de vida con todos sus soportes

Documentos	Aportado
Propuesta técnica detallada	Sí
Formato único de Hoja de vida de la función pública y su representante legal	Sí
Formato único de declaración juramentada de bienes y rentas y conflicto de intereses ley 2013/2019	Sí
Copia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	Sí
Copia de la libreta militar del representante legal (varón, menor de 50 años)	Sí
Certificado de existencia y representación legal	Sí
Certificaciones que documenten la experiencia de idoneidad	Sí
Certificación de Existencia y representación legal.	Sí
Certificación de No inhabilidades ni incompatibilidades	Sí
Certificado de antecedentes Fiscales del representante legal y de la entidad	Sí
Certificado de antecedentes Disciplinarios del representante legal y de la entidad	Sí
Certificado de antecedentes Judiciales del presentante legal y de la entidad	Sí
Copia del Registro Único Tributario -RUT- del representante legal y de la entidad	Sí
Certificación de afiliación activa al Sistema de Seguridad social integral.	Sí

Estatutos y Estructura Administrativa	Sí
Estados Financieros	Sí
Certificado de Existencia de Revisoría Fiscal	Sí

4. Adicional a lo anterior y de conformidad con el Decreto 092 de 2017, se verificó que la Entidad Cooperante de cumplimiento a los siguientes requisitos:

- ✓ Correspondencia del proyecto con el Plan Nacional, Departamental y municipal de desarrollo.
- ✓ Conveniencia para la Entidad y para la Alcaldía del municipio de Valledupar.
- ✓ Ejecución y desarrollo del Objeto Contractual.
- ✓ Por no ser una actividad comercial y si deportiva, se presenta inexistencia de Oferentes Comerciales.
- ✓ Cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia.
- ✓ Guarda correspondencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa a ejecutar.
- ✓ El personal de la ESAL es idóneo para la realización de la actividad.
- ✓ Cumple con los indicadores de eficiencia y el valor de los ingresos requeridos en los estudios previos.
- ✓ Certifica la inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades.

5. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Analizada la propuesta presentada por la **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LAS COMUNIDADES** Representado legalmente por **AUGUSTO RAUL ROMERO MIRANDA** se concluye lo que sigue:

a) La oferta fue presentada dentro de la oportunidad debida.
b) La oferta presentada satisface plenamente la necesidad.
c) El proponente acepta todas las condiciones y especificaciones de la invitación incluyendo el valor del convenio y su forma de pago.
d) La oferta proviene de oferente habilitado, por cuanto cuenta con la capacidad para ejecutar las obligaciones contractuales.

Dada en Valledupar, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2025.

Responsable,

ALINSON ARMANDO GONZÁLEZ ESCORCIA
Director General INDER